

## RESOLUCIÓN

Vista la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026", aprobada mediante Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 03 de marzo de 2026,

Visto que las Muestras objeto de la citada Convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 4.3, son las siguientes:

1. Muestra Joven de Artes Escénicas
2. Muestra Joven de Artes Visuales
3. Muestra Joven de Comic "Tebeo en Málaga"
4. Muestra Joven de Cortometrajes
5. Muestra Joven de Cultura Gastronómica
6. Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes
7. Muestra Joven de Literatura
8. Muestra Joven de Moda
9. Muestra Joven de Músicas Actuales
10. Muestra Joven de Videojuegos

Visto que, según lo anterior, el artículo 11 establece que *"para cada una de las Muestras que integran las Muestras Culturales para Jóvenes "MálagaCrea 2026" se constituirá uno o varios jurados, cuyos componentes serán designados por el Concejala Delegada de Juventud a propuesta del personal técnico del Área, pudiendo ser sustituidos"*.

Considerando que, según la regulación del artículo anterior, el jurado para la MUESTRA JOVEN DE JÓVENES INTÉRPRETES está compuesto por los siguientes miembros:

6) Jurado para la Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes:

- La presidencia será ejercida por el Jefe de Servicio del Área de Juventud, o persona en quien delegue.
- Las vocalías serán ejercidas por al menos tres profesionales procedentes de Centros educativos y formativos de Música: Universidad y Conservatorios, Academias y Escuelas de Música. Profesionales de la Música con trayectoria artística relacionada con la Música Clásica, medios de comunicación o plataformas del sector de la Música Clásica y de la gestión cultural con trayectoria en el ámbito de las Música Clásica.
  - o Deberán tener el siguiente perfil: Músico o profesor de música.
- La secretaría será ejercida por el Jefe de Sección Técnica La Caja Blanca, o persona en quien delegue.



Según los antecedentes, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 9 de la Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, de Muestras Culturales para Jóvenes “MálagaCrea 2026” donde se regula la competencia para designar los miembros del Jurado,

## RESUELVO

Primero. - Determinar que los miembros que componen el Jurado de la Muestra Joven de Jóvenes Intérpretes para el año 2026 sean los siguientes:

- Presidencia: D. Pedro Luis Jimenez Prados
- Vocales:
  - D<sup>a</sup> Silvia Olivero Anarte
  - D. Alejandro Manzano Prieto
  - D. José Eugenio Vicente Téllez
- Secretario: D. Miguel Molina Molina
- Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Rocio Ruiz Cobos

Segundo. - Dar traslado de la presente Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

**CONFORME CON LOS ANTECEDENTES**  
El Jefe de Sección Técnica de Gestión  
“La Caja Blanca”.

**Miguel Molina Molina.**

**LA CONCEJALA DELEGADA DE**  
**JUVENTUD,**

**Mercedes Martín España.**

**DOY FE**  
**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE**  
**APOYO**  
**A LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**LOCAL, o Funcionario delegado.**

Firmado por: MOLINA MOLINA, MIGUEL Fecha Firma: 22/04/2026 09:51 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MARTIN ESPANA, MARIA DE LAS MERCEDES Fecha Firma: 23/04/2026 09:48 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 24/04/2026 09:11 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 24/04/2026 09:31 Emitido por: FNMT-RCM

